



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, julio quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	2021-00177
Tema	No accede a aclaración oficio

Incorporarse al expediente respuesta embargo por parte del Municipio de Medellín.

No se accede a la aclaración ni corrección del oficio de embargo, solicitado por la parte demandante para incrementarlo al 50% del salario y dirigirlo al Municipio de Medellín, toda vez que el Despacho limitó el embargo de salario decretado al aquí demandado al 25%.

Además de lo anterior el Municipio de Medellín dio respuesta al embargo (archivo 6 cuaderno de medidas) y a la fecha está consignando los dineros retenidos a favor del proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

Juez

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9fd295b4d794c8a3c5db67198b6527cd3cb05ed020be8af22a6fde191b9cdcb2

Documento generado en 15/07/2021 10:00:44 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>